



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 8646/25, de 25 de noviembre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE SEIS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (TRES PLAZAS DE FUNCIONARIO Y TRES PLAZAS DE LABORAL) DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2023-2024).

Por Resolución nº 8646/25, de 25 de noviembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de **SEIS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (TRES PLAZAS DE FUNCIONARIO Y TRES PLAZAS DE LABORAL)**, vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2023-2024), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución n.º 5390/2025, de 1 de agosto -modificada por Resolución n.º 5963/2025 de 27 de agosto-, se aprobaron las Bases Específicas que regían la convocatoria para la provisión en Turno de Promoción Interna de tres plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral de la OEP 2024. (BOP 175 de 11 de septiembre de 2025), abriéndose plazo de presentación de solicitudes del 12/09/25 a 09/10/2025, ambos inclusive.

Por Resolución nº 5388/2025, se aprobaron las Bases Específicas que regían la convocatoria para la provisión en Turno de Promoción Interna de tres plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario de la OEP 2023-2024. (BOP 152 de 8 de agosto de 2025), abriéndose plazo de presentación de solicitudes, tras su publicación en BOE 245 de 14/10/2025 a 10/11/2025, ambos inclusive.

En sendas resoluciones, se estableció que, en virtud de los principios de racionalización, agilidad en los procedimientos administrativos, eficacia, economía y eficiencia en la gestión pública, se acordaba la acumulación de ambos procesos selectivos.

Por tanto, vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro de los plazos anteriormente señalados, participar en ambas convocatorias, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/2023 de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno de Promoción Interna Vertical, de SEIS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, (tres plazas de funcionario y tres plazas de laboral) de la Diputación de Sevilla (OEP 2023-2024).

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Fhlz+MCcwvPcgI+AAAbIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/12/2025 13:43:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Fhlz+MCcwvPcgI+AAAbIg==		





3 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL FUNCIONARIO:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 3

Apellidos y nombre	D.N.I
FRAILE FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	***4247**
GALIANO RUIZ, RAFAEL	***3319**
MELLADO RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	***3192**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0

3 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE PERSONAL LABORAL:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 7

Apellidos y nombre	D.N.I
GUITARD MANCILLA, MARIA ISABEL	***3655**
ISORNA CASTRO, ROSARIO	***3838**
MARTINEZ CABRERA, ANA MARIA	***8394**
ROJAS CIDONCHA, EVA MARIA	***1582**
ROJAS CIDONCHA, MONICA	***5671**
ROJAS MARTIN, PILAR	***2901**
ROLDAN SALGUERO, JOSE EMILIO	***6921**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 4

Apellidos y nombre	D.N.I
ALVAREZ PAREJO, MARIA VIRGINIA	***9393**
	Motivos de exclusión: • Incumple requisito de ser personal laboral fijo de la Diputación de Sevilla
GARCIA FERNANDEZ, CARMEN MARIA	***9948**
	Motivos de exclusión: • Incumple requisito de pertenencia a Subgrupo o Grupo inferior al que pretende aspirar

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Fhlz+MCcwvPcgcI+AAAbIlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/12/2025 13:43:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Fhlz+MCcwvPcgcI+AAAbIlg==		





ILLANES RUIZ, CONCEPCION

***9460**

Motivos de exclusión:

- Incumple requisito de ser personal laboral fijo de la Diputación de Sevilla

MACIAS ILLANES, NATALIA

***7046**

Motivos de exclusión:

- Incumple requisito de ser personal laboral fijo de la Diputación de Sevilla

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsanan** las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución n.º 728/25, de 19 de febrero.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación, se aprobará la Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas o se elevará la Lista provisional a definitiva, según proceda subsanar o no, a través de una Resolución en la que además se aprobará la composición del órgano de selección y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio).
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Fhlz+MCcwvPcgcI+AAAbIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/12/2025 13:43:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Fhlz+MCcwvPcgcI+AAAbIg==		

